



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9896/00.-

Ref./ FLORES, Gladis Ester.-

S/ Conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 1424/00

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

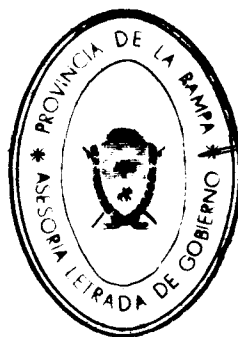
1) Se sugiere readecuar la redacción del primer considerando dado que la interna Gladis Ester FLORES no es la que solicita la conmutación de pena según surge de la nota de foja 3/3 vuelta.-

2) Asimismo también corresponde readecuar la redacción del artículo primero en donde dice, "No hacer lugar al pedido de conmutación de pena formulado por la interna Gladis Ester FLORES" por lo siguiente "No hacer lugar al pedido de conmutación de pena formulado en favor de la interna Gladis Ester FLORES".-

Receptadas las sugerencias apuntadas el proyecto de resolución obrante a fojas 6/7, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 NOV 2000

lv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa